



SALTA, 09 de abril de 2012

Expediente Nº 8395/08

RESCD-EXA: 160/2012

VISTO:

La Res. C.D. Nº 471/08, mediante la cual se aceptó la inscripción del Lic. Víctor Salvador Molina Castillo como alumno del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el doctorando no presentó ningún informe de avance, incurriendo en falta a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Que el Director de Tesis, Dr. Miguel Ángel Condorí informa que el doctorando desistió de continuar con el plan de doctorado por razones laborales.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 97, aconseja dar de baja al doctorando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 28/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar de baja como alumno del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, al Lic. Víctor Salvador Molina Castillo - D.N.I. Nº 92.343.670, en función de lo expresado en el exordio de la presente y a lo establecido en el Art. 16° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. Víctor Salvador Molina Castillo, al Dr. Miguel Ángel Condorí (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Luis Hernández (Co-Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido. ARCHIVESE.

mxs

Mag MATIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONA OF SALTA

INT. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS